TESÁI HA TEKO PORÃVE Moronondeha
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES

ID. N° 405.411

DECLARACIÓN JURADA

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2022 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED ID: 405.411."

En el marco del artículo 4° de la Resolución DNCP N° 483/2021, en el cual se menciona la obligación de la presentación de la Declaración Jurada con la justificación de los motivos que determinaron la decisión de la apertura de sobres con un solo oferente, se realiza la fundamentación, conforme al inciso a) *"Justifiquen las razones técnicas que determinan que únicamente un oferente podría satisfacer el objeto del llamado y el interés público comprometido"*

Considerando el pedido presentado según Nota DG N° 5140/21 del Hospital Regional de Ciudad del Este, donde solicitan mediar recursos para la reparación del Tomógrafo marca GENERAL ELECTRIC, modelo: BRIGHTSPEED, perteneciente al mencionado Nosocomio la cual se encuentra con fallas en el equipo y considerando *la necesidad imperiosa de contar con dicho mantenimiento y reparación, visto la cantidad de pacientes que acuden en dicho Servicio de Salud, para la realización de estudios que atañen al presente equipo y así puedan dar continuidad a los tratamientos que deben ser administrados,* se solicita: *"proceder a la apertura en la fecha de hoy en caso de que se presente un solo oferente para la LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/22 "CONTRATACION DE SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO TOMOGRAFO MARCA GENERAL ELECTRIC MODELO BRIGHTSPEED" ID:405.411.*

Por lo expuesto, en base a lo mencionado y a fin de precautelar el Derecho Constitucional a la vida y teniendo en cuenta lo establecido en el inciso c) Artículo 25 de la Ley N° 836/1980 "CÓDIGO SANITARIO" establece que: *"...el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social arbitrará las medidas para disminuir o eliminar los riesgos de enfermedades transmisibles, mediante acciones preventivas, curativas y rehabilitadoras, que tiendan a combatir las fuentes de infección..."*; esta Convocante bajo exclusiva responsabilidad, autoriza la apertura de sobres del llamado de referencia con el mínimo 1 (un) oferente.

Asunción, 29 de septiembre de 2022

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

C.P. PATRICIA GONZÁLEZ, DIRECTORA
Dirección Operativa de Contrataciones